



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO  
DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil quince, la cual, fue presidida por la Lic. Nora Patricia Jara López (en adelante, la Presidenta), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Siendo las doce horas minutos, la Presidenta dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. Jorge Jiménez Santana titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Titular Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de las personas siguientes, miembros del Consejo Ciudadano: -----

- C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.
- C. LIDIA CAMACHO CAMACHO.
- C. JAVIER ESTEINOU MADRID.
- C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
- C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS.
- C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA.
- C. NORA PATRICIA JARA LÓPEZ.

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

- 3) Propuestas de criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR.-----  
4) Revisar y comentar la respuesta que se entregó al director General del SPR, Armando Carrillo Lavat.---  
5) Asuntos Generales.-----  
Aprobado el Orden del Día por unanimidad, el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----  
Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-1-VI-15.**

*Se aprueba la Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2015 de este Honorable Consejo, agregando los temas propuestos por los Consejeros Ciudadanos.*

**3. PROPUESTAS DE CRITERIOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ SEGUIR PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SPR.--**

Los miembros del Consejo Ciudadano presentaron las propuestas de criterios que la Junta de Gobierno del SPR deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, al respecto, la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comentó que, más que hacer una propuesta de criterios y establecer algunos puntos para su discusión, para que más adelante se proveyera de un documento denominado "Condiciones y Criterios", en este contexto explica que uno serían las condiciones que se requieren para lograr la independencia editorial y parcial de comunicación; que son condiciones que no dependen nada más de lo que escriba el Consejo Ciudadano, ahora bien, le resulta importante plantear, cuáles serían como elementos fundamentales del medio público o principios fundamentales del medio público, y después hacer como un desarrollo de exigencias. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho señala que, cuenta con un documento relativo a la Independencia Editorial del SPR, haciendo alusión a los Principios Básicos de la "BBC", dándose a la tarea de hacer un síntesis de los puntos más importantes relacionados con los temas de: independencia editorial, imparcialidad, objetividad; así como pluralidad respecto a temas como: cultura y religión, el cual le parece que también puede ser un hilo conductor para poder integrar algunos de los temas que cree que estarán vinculados al SPR, en este sentido considera que podría coadyuvar para reflexionar en torno a los temas a tratar. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño reconoce a la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez y la Consejera Lidia Camacho Camacho, por el tener preparados los documentos antes referidos, sugiriendo se vean los Criterios de la "BBC", con el objetivo de ver cómo se podrían adecuar a un documento que quizá su esqueleto, por el tipo de redacción se asemejarían bastante al que presentó la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, concluyendo su comentario, respecto a su colaboración en una Declaración que hizo una asociación, que incluso ya desapareció, que se llamaba AITED y que referida declaración está a favor de la televisión educativa y cultural, reiterando que son un medio público que ve la parte relacionada con la educación y cultura, en este sentido referida declaración se hizo entre más de cien televisoras y asociaciones que encabezaron en aquel momento algunas Universidades, ARPE de Francia-que lo recordó porque es una televisora muy cercana también a esos criterios de independencia

de la "BBC", explicando que la "BBC" también participaba, y por México participaba en aquella época el Canal 22, y estaba el ILCE, exponiendo que son instituciones que todavía existen, asentando que podría darles elementos al comunicado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez reitera la importancia de hablar de la información, más que de la parte noticiosa, porque habrá elementos y otro tipo de programas que también se esté proporcionando información o que también requieran de una actitud imparcial de equidad, en este sentido de una serie de valores que tendrían que ir acompañando para alcanzar esta objetividad o esta imparcialidad. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta menciona la experiencia que tiene en el IMER, el Código de Ética que se viene aplicando desde hace ocho o nueve años y que surgió a partir de noticias, pero el Código se extiende a toda la programación, porque tiene este principio, al final los contenidos si son informativos, no noticiosos, esto es, los programas que se informan a la sociedad sobre cuestiones específicas, y se extiende a todos los programas culturales, con contenidos sociales es obligatorio, insistiendo que solo es avanzar en la equidad entre hombres y mujeres, comentando también que se tendrá que introducir el trato hacia los programas infantiles y los derechos de las audiencias, creyendo también vienen o deben de venir introducidos ya en los Códigos, dándole la razón a la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, respecto de que la información es general y no es nada más noticiosa o de contenidos políticos, cruza los programas de ciencia, de salud, creyendo que es un reto llevarlo a cabo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño supone que el SPR tiene ya un Código de Ética, el cual deberían de conocer, junto con estos Criterios, los cuales ayudarían al Consejo Ciudadano, en este contexto, sugirió dar una opinión sobre el Código de Ética del SPR, para que si hay necesidad de hacerle enmiendas, se lo planteen al SPR, finalmente solicita al Secretario Técnico se envíe a los Consejeros Ciudadanos por correo el Código de Ética del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico comenta que el Código de Ética se está evaluado por la Defensoría de la Audiencia y se está trabajando con ella, y que era una de las labores que iba a hacer precisamente la Audiencia, esto es plantear una propuesta de Código de Ética, por lo tanto todavía no está aprobado, considerando un buen momento para que lo tengan, aclarando que ya se tiene un proyecto que presentó. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere que se convoque a una reunión para discutir de viva voz los temas relacionados. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico menciona que se pondrá exponer en la próxima Sesión del Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez piensa que se podría también ver los límites o las fronteras internas, porque una cosa serían los Lineamientos Éticos y otra los Criterios, que tendrían que ser generales, con la finalidad de que no se creen confusiones, sugiriendo que podrían establecer las fronteras, reiterando que este tipo de definiciones pueden ser muy útiles para evitar la improvisación, para dar certeza a la toma de decisiones, finalmente expone que necesitan ver cómo se va a verificar que eso se cumpla. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que son mecanismos de autorregulación, aclarando que hay alguien que tiene que ver, o un Comité, en este sentido es donde entran los Comités Editoriales, que son los que en un momento dado pueden intervenir si hay una violación al Código, para corregir, no es sancionar necesariamente; porque sería trabajar con mucha gente y son muchos los contenidos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

## CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Carmen Patricia Ortega Ramírez cree que los Criterios, que sería otro nivel, tanto que la ley establece que deberá seguirla la Junta Gobierno, en este contexto no sabe si sería una Unidad de Análisis independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño hace hincapié en revisar los criterios editoriales que presento la Consejera Lidia Camacho Camacho de la "BBC" e integrarlo con el documento de la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, aclarando que se tendrían que eliminar las cosas que sean redundantes, sin embargo que permita conformar un documento derivado de la propuesta, comentando que tiene "veracidad, exactitud y precisión", "imparcialidad, diversidad de opiniones", como ejemplo ve "integridad editorial, independencia". Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid opina que la idea de tener los dos documentos, (uno, que entrega la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez y otro, que entrega la Consejera Lidia Camacho Camacho), es ver cómo cada uno encajaría en el otro y dar el contenido final. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas sugiere un apartado especial de principios editoriales sobre género, ya que a pesar de que en los documentos que se han impulsado sobre la igualdad de género, en la práctica no hay como una propuesta clara en una política y un compromiso a la aplicación, entonces, reitera su importancia, comentando que participó en la consulta que acaba de abrir el IFP sobre el Código y sobre las audiencias que se están analizando, y mandó una propuesta bastante amplia sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el documento; pero también sobre propuestas muy puntuales y le parece es importante delimitar cuáles podrían ser principios editoriales que abarquen o que correspondan a una transversalización de la política de género, ya que cuando lo dejan, queda como concepto aparentemente y no hay directrices ni lineamientos claros de cómo aplicarlo, cree que se tiene una tendencia en torno a la propuesta sobre religión, sobre independencia editorial, que son rubros que tienen que ver mucho con la imparcialidad, le parece importante que se pueda tener un apartado muy puntual sobre cómo podrían ser los principios editoriales del tratamiento informativo, considerando los distintos géneros y formatos, y la incorporación de la perspectiva de género, mencionando que, a principio de año se autorizó al Consejo Ciudadano un trabajo conjunto con el SPR para trabajar en un diagnóstico en materia de género; hubo una acreditación, en referido proceso se hizo con el Consejo Ciudadano, son ocho organizaciones a nivel nacional, norte, centro y sur, y lo que está haciendo es una revisión de la programación y también de la operatividad al interior del Sistema, con la idea de que de un diagnóstico, puedan partir recomendaciones sobre la aplicación y después tener una señal al aire para dar una acreditación, referida propuesta se está haciendo con otros medios públicos, la idea es que los medios públicos puedan reflejar realmente la participación de las mujeres, pero también una perspectiva transversal de género, en este contexto comenta que todavía se está en la parte de diagnóstico, monitoreando y haciendo cosas, mencionado una organización que se llama "Masculinidad y Políticas", que está encargada de toda la operación, haciendo hincapié de que es un trabajo del cual resultarán recomendaciones. En este sentido plantea su preocupación ya que no ve reflejado de manera puntual una política editorial. Menciona una carencia que ha hecho que los contenidos se hayan ido, a pesar de que hay recomendaciones de la Cuarta Conferencia Internacional de Beijing, que dice que hay que tocar las políticas internacionales; a pesar de que se tiene el Plan Nacional de Desarrollo, que lo tiene como tercer eje transversal, y todas las leyes y tratados que tiene

en México, por lo menos hay nueve leyes que obligan a que este tipo de documentos tengan la transversalidad de la perspectiva de género, reiterando su interés en que se trabajen estos principios editoriales y que puedan ser incorporados a la propuesta global, así como la revisión completa del documento, porque no sólo es decir que haya hombres y que haya mujeres, sino decir cómo se hace la estructura y cómo se perfila. Precizando como propuesta: 1.- Que se conforme una Comisión en base a los dos documentos referidos en la presente sesión pudieran trabajarse para que se combinaran y quedara un documento final y en ese documento agregar toda la visión de género, que se ofrece para hacerla, más estos principios editoriales que pudieran sumarse específicamente a un público. Otra cosa que comenta es el tratamiento informativo, es que la información esté contemplando la perspectiva de género y a su vez algo muy importante, es el Derecho a la Información de las mujeres, mencionando que estuvo analizando la programación del SPR, y menciona todo lo que es para adolescentes y adultos, a veces menciona adolescentes y adultos, y a veces dice adultos; pero cuando se ve los programas, hasta el momento comenta que sólo hay uno de media hora que se transmite dos veces al día y que trata de las problemáticas de las mujeres, que no responde al Derecho a la Información, pareciéndole que en este caso, las mujeres no son un público que se haya considerado para tener materiales que le permitan ejercer su ciudadanía, señalando que un medio público como el SPR tendría que responder al Derecho a la Información de la Mujeres, para el ejercicio de la ciudadanía, aludiendo que es un derecho humano que está en la Declaración, y que para las mujeres no ha sido ni tomado, ni contemplado en nada, en este contexto reitera que el principio editorial tendría que responder a las necesidades del Derecho a la Información y no sólo de las mujeres y que cuando se hable de contenidos, también haya igualdad en el manejo informativo, finalmente aclara que su propuesta es abrir a esta Comisión, de la cual se propone para encargarse de la parte de contenidos para principios editoriales, desde la perspectiva de género, y también para dar una revisión al documento integral. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño comenta que le queda claro que lo que expuesto por la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas debe de estar incluido en los principios editoriales del SPR, y que hay un antecedente en el documento a tratar, y pone como ejemplo, el documento que preparó la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, donde se establecen los principios fundamentales del servicio público, y en el número 7 se habla de promover la equidad de género, aludiendo que posiblemente su enunciado esté limitado y sugiere que la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas las aportaciones sean un poco más consistente, quedándole la sensación de lo que propuesto por la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas y que forma parte de principios editoriales del SPR, se tendrá que trabajar con verdadero cuidado, respaldando la propuesta, sin embargo menciona que lo que están viendo son los "Criterios de Política editorial imparcial y objetiva", que serían, cosas distintas, sugiriendo que de los puntos que están en la "BBC", se contemple los criterios de política editorial imparcial y objetiva, para conformar el documento, independientemente de que se tenga que trabajar en dejar documentos y recomendaciones muy claras con respecto a los principios editoriales, en donde la perspectiva de género es fundamental. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta menciona que el documento que trajo la Consejera Lidia Camacho Camacho, "Multiculturalidad y discriminación, espejo de la sociedad" y comprender que se

necesita ser un poco más incisivos en el género, exponiendo que se tiene un retraso total en los medios de comunicación. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño alude que se tendrá que emplazar en hacer los dos documentos, en tanto la urgencia del tema y los rezagos de ese País, ya que también estaría otro problema, que es la multiplicidad en nuestro México, que no está considerada; el desprecio profundo en las culturas originarias; el desprecio profundo a la niñez y a la inteligencia del televidente y demás, comentando que lo que sí se tiene que trabajar, con más cuidado por la importancia de los temas, son los "Principios Editoriales", que sugirieron que sean asumidos por el SPR y que se requieren modificar en todo caso los Principios fundamentales que están establecidos en los documentos legales que lo conforman y plantearlo ante la Junta de Gobierno y que se reconozcan. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas puntualiza que los contenidos editoriales son para la programación y que no se podrá decir que son cosas separadas, porque la política editorial es lo que va a conducir la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas comenta que el argumento de que estuvieran separados programación y contenidos, de editorial, no puede ser, entiende un poco cómo la postura de que en un artículo decir "no la discriminación", y comentar la equidad, que ya no se llama equidad sino ahora se llama igualdad, diera un resultado diferente, sin embargo el tema de equidad abarca todo, reiterando que las mujeres no son minoría, no son igual que un grupo étnico, no son igual que los niños de la calle; son el 53% de la población, en este sentido se refiere a que las mujeres no puede tener un distinto tratamiento, sin embargo, cuando las mujeres usan conceptos que parecen totalizadores, en este caso propone que se puntualicen unos tres o cuatro criterios. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño comenta que el documento, indica plantear un documento mayor que, además de los criterios de política editorial imparcial y objetiva, contenga los principios editoriales y se llevé a la Junta de Gobierno y que sea un trabajo que desarrollemos con cuidado, quizás formando una especie de comisión redactora, para poder avanzar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho comenta que se tendrá que hacer una integración del documento Independencia Editorial y una Política Imparcial y Objetiva, y que al final, la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas, diera el toque transversal sobre género a este documento, asimismo existe otro documento que es se pretende proponer a la Junta de Gobierno, las Reglas para la expresión de diversidades: ideológicas, étnicas, culturales y ahí puede ser el de género, tratado más específicamente, en este sentido cree que son dos documento, que al final se terminan integrando, dadas las atribuciones o las obligaciones en se tendrá entregar estos dos, considerando que el documento de la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas se puede integrar de una manera más amplia en el segundo documento, y de una manera transversal en el primer documento, a partir de generar esta política de independencia editorial, etcétera. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez comenta que no le gustaría que cualquiera de las propuestas que se hicieron, de criterios y de documentos que retomaran la desigualdad o que trataran de establecer mayor igualdad en los distintos ámbitos de los se han planteado y que la programación se convirtiera en franjas separadas, cree que podrían establecer ciertos elementos que nos ayuden a tener una visión más integral y no tanto exportar. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta coincide con lo dicho por la Consejera Carmen

Patricia Ortega Ramírez, mencionando que nunca han tenido una Ley tan favorable para las mujeres como en la presente Administración, reiterando que por primera vez en la Historia, un Presidente de la República firma la transversalidad como obligatoria dentro de los Planes Sectoriales de toda la Administración Pública, menciona que el eje es que sea integral, y se deba reflejar en toda la programación, sin el sello, cuando ya es una obligación constitucional, prácticamente, en este contexto menciona que los medios tienen que actuar en consecuencia pero no para tener programas de porcentaje. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho insiste que la redacción, la transversalidad y una vez terminado el documento, de cómo se puede integrar de manera transversal, poner la cuota. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas expone que se está en el entendiendo, de acuerdo a la propuesta del Consejero Ernesto Velázquez Briseño, habla de Criterios y de principios y de acuerdo a la propuesta de la Consejera Lidia Camacho Camacho sería Criterios y Reglas para la expresión de las diversidades. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone que viene a colación por el Artículo 25, que dice: "Proponer a la Junta de Gobierno las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales". Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño menciona que en apego al Artículo 25 no necesariamente se tiene que ser limitativos y quedarse en los criterios de independencia editorial y política imparcial y objetiva; sino que lo que se está proponiendo, es que sea un documento mucho más sólido, con criterios para ello, pero con principios editoriales en donde se trabaje la parte que parece que puede ser de la especialidad de los Consejeros Ciudadanos, independientemente de la conjunción de documentos base, entre ellos, en el caso de la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas, la parte de género, y los demás lo que crean que puedan aportar. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid comenta que se tendrá que armar un documento rector que incorpore todo y que ese documento tendría tres niveles: uno que es de la política de imparcialidad y de objetividad; otro nivel que sería de principios editoriales, y otro que sería de Reglas de aplicación y para eso tendrían cuatro documentos que podrían alimentar esto: uno que presentó la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, otro el que nos presenta la Consejera Lidia Camacho Camacho, otro quizá sería el del IMER, y otro el que mencionó el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, en este contexto estos cuatro elementos cree que ya podrían ir armando, que sería un solo documento rector. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta reitera el punto a tratar es revisar los documentos que fueron proporcionados por los Consejeros: Ernesto Velázquez Briseño, Carmen Patricia Ortega Ramírez y Lidia Camacho Camacho, comprometiéndose a mandar el Código, para que lo analicen, ya que es un trabajo continuo de cuatro años, evolutivo, y al final quedó en algo más sencillo, fresco, y creo que por eso es bueno, cuestionándose como se va compartir, ya que se habló de crear un grupo de trabajo para acelerar, sin embargo sigue con la duda. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño reitera que tendría haber una especie de Comisión Redactora o comisión revisora y redactora, ofreciéndose como colaborador, pero después del 11 de septiembre. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta reitera que se tiene una fecha para entregar los Criterios, que es para la Junta próxima, haciendo la observación de que el tiempo apremia, y es un documento que deberían de sacar en principio. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño reitera la cercanía de la fecha para

entregar el reporte respectivo al Senado de la Republica. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta sugiere que se podría convocar a una sesión extraordinaria, analizar los documentos propuestos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere un mecanismo más ejecutivo si se hace una Comisión Redactora, se formula el documento con las aportaciones que ya se han mencionado, y se circula por Internet, se generaría un documento final y este documento final ya en la Sesión Ordinaria, puestos todos de acuerdo, con el protocolo necesario, se apruebe. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho plantea la integración de los documentos en un documento rector, y a partir de ahí circularlos para que se pueda enriquecer. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico solicita aclaración en cuanto a la integración de los documentos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid aclara que al documento se le llamaría rector y traería las primeras propuestas que señaló la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, que como primer punto son los Fundamentos y Políticas del Servicio Público, segundo punto sería Políticas de Imparcialidad y objetividad, tercer punto sería Principios Editoriales y cuarto punto, Reglas de Aplicación, en este contexto todo esto estaría atravesado por la propuesta que hizo el Consejero Ernesto Velázquez Briseño de tomar en cuenta los aspectos de la Convención Tecnológica, y lo que señalaba la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas en cuanto a los criterios del tema. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez considera prudente que al final, aunque sea un documento rector, podrían ponerle el nombre del mandato que tenemos, porque no respondemos a lo noticioso, sino a un conjunto y para cumplir cabalmente con el mandato que indica da la Ley y un segundo punto que trata está relacionado con los Principios de los medios públicos, en lo que hizo la Directora Especial tiene derecho de información, pero no están del todo desarrollados, indicando se tendrían que analizar y ver cómo quedó en la Constitución. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico pone a consideración el punto de Acuerdo de la siguiente manera: "Se aprueba el mecanismo para la emisión de los Criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia de una política editorial imparcial y objetiva del Sistema, en los términos que propuso el doctor Javier Esteinou Madrid, señalando que es un documento rector que tiene cinco puntos: Fundamentos, Política de imparcialidad... Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid reitera que el Acuerdo deberá decir: Principios editoriales, Reglas de Aplicación, hasta el momento, y alimentado por cinco documentos, y cruzados por dos grandes criterios transversales. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere al Secretario que con todo lo que comentó el Consejero Javier Esteinou Madrid, el Acuerdo diga: El Consejo Ciudadano en el punto número 3 ha determinado la conformación de un documento rector que, para cumplimentar las funciones a las que está facultado de acuerdo con el Artículo 25, pueda sostenerse en los criterios que comentó el Consejero Javier Esteinou Madrid, pueda basarse en los documentos que se han aportado y se acepta la propuesta de que la Consejera Lidia Camacho Camacho trabajarán en conjunto con el Consejero Ernesto Velázquez Briseño en la conformación, en la integración del mismo. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: -----





**ACUERDO: SO-2-VI-15.**

*Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano invitar a la Maestra Beatriz Solís, Defensora de Audiencia del SPR, a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, la cual se celebrara el próximo 23 de septiembre del presente año, con el objetivo de dar seguimiento a las observaciones vertidas por los Consejeros Ciudadanos respecto del Código de Ética y Criterios Editoriales del SPR.*

**ACUERDO: SO-3-VI-15.**

*El Consejo Ciudadano ha determinado la conformación de un documento rector que para cumplimentar las funciones a las que está facultado el Consejo Ciudadano de conformidad con el Artículo 25, en relación a los criterios que la Junta de Gobierno del SPR deberá seguir para asegurar la independencia y una política de imparcialidad y objetividad; señalando que es un documento rector conformado con cinco puntos: 1) Fundamentos; 2) Política de Imparcialidad; 3) Principios Editoriales; 4) Reglas de Aplicación; y 5) Nuevas Tecnologías.*

*En razón de lo anterior, referido documento rector se nutriría con la contribución de los documentos aportados por las Consejeras Lidia Camacho Camacho y la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, los cuales se desprenden temas como: fundamentos y políticas del servicio público, perspectiva de género, directrices editoriales, valores y criterios.*-----

**4. REVISAR Y COMENTAR LA RESPUESTA QUE SE ENTREGÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL SPR, ARMANDO CARRILLO LAVAT.** -----

En voz de la Presidenta, menciona que prosigue con la revisión y comentarios de la respuesta que se entregó al Licenciado Armando Carrillo Lavat, Presidente del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid expone su opinión sobre la referida respuesta comentando que un 60% de las observaciones vertidas por este son a favor de lo planteado, el 10% son aclaraciones formales jurídicas, precisando aspectos que no se tenían contemplados, el 20% son precisiones formales de Criterios de Ley y demás, finalmente el 10% restante no están de acuerdo con el planteamiento, creyendo que existe una buena receptividad, sin embargo cree que se tendría que hacer una nueva revisión, por otro lado ver que hace falta en las cuestiones jurídicas y aspectos formales. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez explica que un 60% podría operar, solicitando una calendarización, para ir cumpliendo a corto, mediano y largo plazo las cuestiones que sí ya pueden empezarse y en las que están de acuerdo, creyendo que unas de las fallas en las cuales está cometiendo el SPR es en la toma de decisiones. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño en el mismo sentido que la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez sugiere que se formule una carta que firme todo este Consejo Ciudadano, dirigida al Presidente del SPR, solicitándole lo mencionado por el Consejero Javier Esteinou Madrid que señale las fechas que le den cumplimiento, de tal manera que el Consejo Ciudadano pueda estar en posibilidad de darle seguimiento a dichas sugerencias. Acto seguido en



uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho expone su preocupación en aquellos puntos en los cuales no hay coincidencia, solicitando se llegue a un acuerdo y poder contar con un documento integral. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta aclara que la Junta de Gobierno no tiene obligación de responder a los comentarios. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta propone que el Consejo Ciudadano informe a la Junta de Gobierno de los avances y coincidencias del 60%, y cuál fue el Acuerdo que se hizo por el 40% restante, donde no había coincidencias por alguna lógica. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho menciona su preocupación respecto el 10% de cómo llegar a un acuerdo ya que lo demás es informativo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez menciona que como obligación de los consejeros es decirle a la Junta de Gobierno respecto del documento y los acuerdos a los que se llegaron, comentando que deberían de haber dos mecanismos una, en la que se está acuerdo, considerando que se tendría que ver que el Presidente dé respuesta y otro mecanismo el cual si no se logra, tendrá que haber un documento del Consejo Ciudadano diciendo por qué no se logró un acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid sugiere hacerlo en términos operativos, volver a revisar el documento y en una siguiente Sesión tener un punto específico para ver en lo cual sí se está de acuerdo, y entonces pedir como Consejo Ciudadano que se calendarice y que se vaya realizando, la segunda cuestión, en lo que no se está de acuerdo, entonces en esa Sesión, reflexionar si están en lo correcto o en lo incorrecto y el tercer punto es todo lo que estén convencidos, volver a replantear al sistema, y lo tendrá que volver a considerar, por lo tanto sería lleva a la Junta de Gobierno el tema bien trabajado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes Barbosa Cárdenas, comenta que sintió que el Licenciado Armando Antonio Carrillo Lavat, Presidente del SPR estaba de acuerdo casi en todo, y que les iban a invitar a trabajar casi en Comisiones con la gente que estaba ahí, quedándole la sensación de que ya se tenían que incorporar como Comisión, solicitando un mecanismo más ágil, mencionando que los criterios de la división, no están, comentando que lo planteó por lo menos en siete artículos del documento que mandaron como recomendaciones y en el documento que entregaba en la Presidencia no está contemplado en ningún punto; o sea, está completamente distinto, en este sentido solicita se incorpore al documento. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere que se emita un comunicado a la Presidencia del SPR diciéndole que en relación a estas observaciones, él ha aceptado que van a ser atendidas, solicitando un cronograma de cómo van a ser esa atendidas, con el objetivo de darle seguimiento. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico pone a consideración la redacción del Acuerdo exponiéndolo de la siguiente manera: "El Consejo Ciudadano redactará un oficio en donde solicita a la Presidencia del Sistema se calendarice el cumplimiento de las propuestas en que concuerda la Presidencia del SPR, para darle seguimiento". Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño sugiere que además se agregue: "Del restante que está en controversia, el Consejo Ciudadano hará una revisión cuidadosa de la respuesta de la Presidencia para reformularlas o aclararlas, en su caso". Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez considera oportuno primero determinar una serie de cosas y luego, con esos acuerdos, tal vez establecer dinámicas de trabajo con cada una de las áreas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María De Lourdes

Barbosa Cárdenas expone un punto general relativo a el oficio o previo, porque ya no tuvo relacionado con el tema de género, surgiendo una duda de si saber si se manda como parte del oficio en donde dice "solicite su respuesta", o se va a quedar hasta el 40% a discusión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid reitera lo entendido que si las observaciones en relación al planteamiento de género, cuando se hizo revisión, se da cuenta que no fue incluido y le surge la duda: ¿qué se va hacer con eso?, en este contexto considera que tendría que formar parte del mismo documento y haría una propuesta de borrador para su consideración. -----  
Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

**ACUERDO: SO-4-VI-15.**

El Consejo Ciudadano suscribirá un oficio en donde se le solicite al Presidente del SPR que se calendaricen el cumplimiento de las propuestas presentadas con el Consejo Ciudadano con las que concuerde el citado Presidente, para darles seguimiento.-----

**5. ASUNTOS GENERALES-----**

Acto seguido en uso de la voz, la Presidenta pregunta si existe algún tema de carácter general. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, expone que ha habido varias veces que el Consejo Ciudadano se denomina "Consejo Asesor"; haciendo referencia que en la página web también está titulado como "Consejo Asesor", informando de este detalle al Lic., Armando Antonio Carrillo Lavat, sin embargo no se ha realizado referida modificación, en este sentido considera que son más que un Consejo Asesor y que viene definido en la Ley del SPR, en este contexto solicita que se modifique, ahora bien propone que para la próxima sesión se revise los acuerdos que dio el Secretario Técnico para ver que está pendiente. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno que el Presidente del SPR pidió que les sugiriera la posibilidad de cambiar la fecha de la próxima Sesión de la Junta de Gobierno, que estaba programada para el 7 de octubre, para que se celebrara el 19 de octubre, ya que no se estará en país. Acto seguido se vierten diversas opiniones respecto la próxima Sesión aceptando la fecha del 19 de octubre. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico expone que otro punto de asuntos generales es que el Reglamento de Sesiones el cual se modificó en base a la última Sesión del pasado 30 de julio del presente año, citando al Artículo 18, referente a las versiones estenográficas, el cual se presentó en las carpetas ya como la versión final, sin embargo, por una observación y una recomendación de la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, en la que no incluía el lenguaje incluyente, el de igualdad, se planteó un nuevo Reglamento en el que se tiene lenguaje incluyente, en este sentido, proporciona una copia de este y pone a su consideración y en este sentido menciona que si están de acuerdo, se aprobaría nuevamente en la próxima Sesión un nuevo Reglamento que tenga un lenguaje incluyente. Ahora bien, menciona el tema sobre la Firma del Acta, que fue enviada, tomada de la versión estenográfica, que ya están tal cual se recabaron

absolutamente todos los puntos. En este contexto pregunta si están de acuerdo, posteriormente estos reiteran su agradecimiento y confirman su acuerdo total.-----

Finalmente se precisa la fecha de la siguiente sesión del Consejo Ciudadano, aprobado, el miércoles 23 de septiembre del presente año a las cinco de la tarde.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas catorce minutos del día de su celebración, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de actas, en México, Distrito Federal el veinticinco de agosto de dos mil quince. -----

### FIRMAS

C. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ  
Consejero Ciudadano

C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO  
Consejero Ciudadano

C. LIDIA CAMACHO CAMACHO  
Consejera Ciudadana

C. JAVIER ESTEINOU MADRID  
Consejero Ciudadano

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ  
Consejera Ciudadana

C. NORA PATRICIA JARA LÓPEZ  
Consejera Ciudadana

C. RAÚL QUINTANILLA MATIELLA  
Consejero Ciudadano

C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS  
Consejera Ciudadana

C. JORGE JIMÉNEZ SANTANA  
Secretario Técnico

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA  
Consejera Ciudadana

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----